



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14992

11/07/2017

42201

AUTOR/A: TARNO BLANCO, Ricardo (GP); ROMERO RODRÍGUEZ, María Eugenia (GP); HEREDIA MARTÍN, Silvia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por contratación laboral (Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado, Disposición Adicional centésima décima) en el periodo enero de 2014 a diciembre de 2016, en la provincia de Sevilla, fueron las siguientes:

BONIFICACIONES	TOTALES	
	Nº PERSONAS	IMPORTE
Fijos discontinuos turno hostelería	1.588	624.139,10

Fuente: datos elaborados por la Sub. Gral. de Políticas Activas de Empleo en base a los ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Madrid, 27 de septiembre de 2017